

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35029 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública sobre procedimiento de concesión de aguas del río Herrería, en el T.M. de Ribamontán al Mar (Cantabria). Expediente A/39/14035.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión de aguas:

Peticionario: David del Pozo Arduengo, Rosa Arduengo Martínez y Fernando Arduengo Martínez

Nombre de la corriente: río Herrería

Caudal solicitado: 0,5 l/s

Punto de emplazamiento: Parcelas 97 y 98 del Polígono 16, Ribamontán al Mar

Término Municipal y Provincia: Ribamontán al Mar (Cantabria)

Destino: Regadío

Breve descripción de las obras: La captación se realizará directa del cauce por medio de una motobomba, capaz de elevar un caudal máximo de 2 litros por segundo, hasta el depósito regulador desde el cual se realiza el riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas – Plaza de España nº 2, 33007 Oviedo), así como en el portal de Internet del Organismo (chcantabrico.es), menú Servicios al Ciudadano -Anuncios y Publicaciones- BOE.

Oviedo, 20 de septiembre de 2024.- La Secretaria General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Jesús Carasa Antón.

ID: A240043660-1